

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO COMARCAL DE DÍA 16 DE JUNIO DE 2006.**

En La Almunia de Doña Godina, a dieciséis de junio del 2006, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos del Excmo. Ayto de la Almunia de Doña Godina, (Zaragoza), bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Comarca de Valdejalón los señores consejeros que a continuación se relacionan:

### **Asistentes:**

Presidente: D. Jesús Isla Subías.

Vicepresidentes:

D. Eladio Alfonso López García (Vicepresidente 1º).

D. Juan José Moreno Artiaga. (Vicepresidente 2º).

Doña Teresa Hernando Seral. (Vicepresidente 3º).

D. Santos Cobos Sola. (Vicepresidente 4º).

Y los Señores consejeros:

Doña Cristina Andrés Ostáriz, D. Luis Francisco Berges García, D. Francisco Compés, Doña Concepción Sevilla, D. José Javier Vera, D. José Javier García, D. Victoriano Herraiz, D. Simeón Plo López, D. José Antonio Usón, D. Juan Carlos Carnicer, Doña Ana Isabel Sanz, D. Máximo Cimorra, D. Agustín Sánchez, D. Miguel Egea, D. Martín Llanas Gaspar.

Disculpó su no asistencia: D. Galo Romeo, Doña Marta Gimeno, Doña M<sup>a</sup> Paz Fondón. Doña Manuela Aznar.

No compareció Doña María Victoria Pinilla Bielsa.

Interviene como Secretario, el que lo es del Consejo, Doña Rosa María Sánchez Rafales.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó al conocimiento de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO COMARCAL DE FECHA 26 DE MAYO DE 2006.**

Por el Sr. Presidente se pregunta si algún miembro del Consejo tiene que formular alguna observación al borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 26 de mayo del 2006.

No habiendo alegaciones al Acta quedó aprobada por unanimidad.

### **2.- INFORMACIÓN DE PRESIDENCIA.**

Por el Sr. Presidente se informa que se celebró el encuentro de BANDAS en Épila y transmite las palabras de la consejera de Cultura manifestando que fueron pocos los

consejeros que asistieron al encuentro. Por el Sr. Presidente se invita a todos los Consejeros de la Comarca a participar y asistir a los actos que organiza la misma.

### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

De las resoluciones de presidencia dictadas desde la última sesión ninguna tiene una especial relevancia. Están a disposición de los consejeros.

### **4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES DE LA COMARCA PARA EL EJERCICIO 2006 EN: PRESIDENCIA; CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y TRADICIONES POPULARES; BIENESTAR SOCIAL; TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN CIVIL.**

El Sr. Presidente manifiesta que las bases de subvenciones para el año 2006 van a ser las mismas que las del año pasado con las siguientes modificaciones:

#### **1.- En cuanto al OBJETO Y FINALIDAD.**

Quedan expresamente excluidos viajes individuales o colectivos, cargos en concepto de comidas o productos alimenticios.

Se podrán incluir los gastos ordinarios y alquileres de sede.

#### **2.- CRÉDITO PRESUPUESTARIO:**

- Presidencia: línea subvenciones Ayuntamientos: 110.000 euros; línea a entidades locales, entidades sin ánimo de lucro y personas físicas de la Comarca de Valdejalón y, excepcionalmente, de otros territorios: 65.000 euros.
- Bienestar Social: 30.000 euros.
- Consejería Cultura, Deportes etc.: Deportes y Juventud 70.000 euros; Patrimonio Cultural y tradiciones populares 60.700; bibliotecas 15.000 euros.
- Turismo: Turismo y medio ambiente 12.500 euros; protección civil 12.020 euros.

#### **3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

Se mantiene la misma puntuación, se quita la escala de cantidades fijas y la suma será la que se determine de acuerdo con el dictamen de las Comisión de la Consejería correspondiente.

**4.- PLAZO** de presentación de solicitudes: será de 30 días naturales a partir de la fecha de publicación de las bases en el B.O.P.Z. igual que el año pasado en las de Presidencia, en el resto un mes desde la publicación, los anexos que hay que presentar son los mismos que el año pasado.

**5.- JUSTIFICACIÓN** para el cobro de la subvención.

El plazo de presentación de justificantes finalizará el 30 de enero del 2007 y se referirán a gastos realizados en el año 2006. Los proyectos que por determinadas circunstancias sea imposible justificar en ese plazo podrán solicitar prórroga antes del 1 de enero del 2007, y se resolverán estas peticiones de prórrogas notificando al solicitante antes del 30 de enero del 2007.

El Sr. Presidente expone que cada comisión ha debatido las bases que afectan a cada Consejería siendo todos los dictámenes de todas comisiones favorables.

Toma la palabra D. Juan José Moreno, portavoz de Chunta Aragonesista, diciendo que desde su grupo están a favor de las bases y que retomamos la normalidad de lo que deben ser los plazos para sacar la convocatoria y en el desarrollo de la tramitación de las mismas, su grupo va a votar favorablemente.

Toma la palabra Doña Ana Isabel Sanz Ballarín portavoz del grupo Partido Aragonés Regionalista, expone su conformidad con las modificaciones y el voto de su grupo va a ser favorable.

Toma la palabra D. Victoriano Herraiz Franco, portavoz del Partido Popular manifestando que si no existe reparo por intervención su grupo votará a favor de las bases de la convocatoria de subvenciones.

Toma la palabra D. Francisco Compés, portavoz del Partido Socialista Obrero Español, expone que ve muy positivo recuperar la normalidad en los plazos de publicación de las subvenciones y su grupo votará a favor de las mismas.

Por el Sr. Presidente se pasa a votar el asunto que nos ocupa resultando aprobadas las bases de la convocatoria de subvenciones por unanimidad de todos los presentes.

## **5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD AL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA JUVENTUD DE UNA OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN JUVENIL.**

El Sr. Presidente explica la iniciativa de propuesta de FEDIVALCA a la COMARCA para solicitar al Instituto Aragonés de Juventud la creación de una oficina de juventud que se llamará OCIJ VALDEJALÓN, para gestionar distintos servicios entre ellos: asesoría para jóvenes, servicios de juventud, carnet joven, cámara de comercio para los jóvenes, ayudas y subvenciones etc.

D. Juan José Moreno dice que estamos de acuerdo con el punto de información juvenil.

Doña Ana Isabel Sanz Ballarín manifiesta que es buena la idea para los chavales porque sirve para tener un punto de encuentro y pedir información de cualquier tema.

D. Victoriano Herraiz manifiesta que todo tipo de información es importante para la juventud.

D. Francisco Compés dice que todo lo que sea información es positivo y felicita a la consejera por su gestión.

Pasado el asunto a votación se aprueba por unanimidad:

- 1.- Solicitar al Instituto Aragonés de la Juventud la creación de la oficina comarcal de información juvenil que se llamará OCIJ VALDEJALÓN.
- 2.- Que se realicen las gestiones en la oficina de FEDIVALCA en EPILA.
- 3.- Comunicar este acuerdo a FEDIVALCA.

## **6.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA RESIDENCIA DE LA 3ª EDAD NUESTRA SEÑORA DE CABAÑAS.**

Por el Sr. Presidente de la Comarca se expone al Consejo el Borrador de Convenio de colaboración entre la Comarca de Valdejalón y la Residencia de la Almunia de Doña Godina "Santa María de Cabañas":

- El objeto del convenio es la ocupación de plazas de los usuarios de la Residencia que designen los Servicios Sociales de la Comarca, de conformidad con las condiciones y baremo que se establece en el anexo I del convenio y hasta la cantidad de 23.737,89 euros.
- El precio-plaza que se establece para persona asistida es de 38,23 e/día, y 1.146,90 e/mes, que es el precio-plaza de la residencia de la Almunia.
- El Convenio es similar al de la D.G.A. con la residencia.
- Se subvenciona tanto personas asistidas como válidas, de aquellas que los Servicios Sociales consideren más necesitadas.

El Sr. Presidente da la palabra a la consejera de Acción Social, Doña Cristina Andrés y explica que el Convenio se estudió y revisó en la Comisión de Acción Social el objetivo es favorecer a las personas con menos ingresos económicos y se obtuvo el dictamen favorable de la Comisión.

D. Juan José Moreno dice que su grupo va a votar favorablemente a este convenio. Doña Ana Isabel Sanz dice que se ha explicado en profundidad y que se puede dar servicio a las personas que lo van a necesitar. D. Victoriano Herraiz dice que va a ayudar a las familias más necesitadas. D. Francisco Compés considera el convenio una obra social importante.

Pasado el asunto a votación se aprueba por unanimidad.

## **7.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DE PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FEDIVALCA Y LA COMARCA SOBRE LA MARCA TERRITORIAL "TIERRA CA VAL".**

Por el Presidente se informa al Consejo Comarcal de la propuesta del PRODER de creación de una marca de identidad que llamará "TIERRA CA VAL" cuya finalidad es:

- Crear una marca que identifique al territorio y sus productos.
- Han realizado un logotipo para identificar esta iniciativa, el Presidente muestra el logotipo a los consejeros para que opinen.
- Incluye la comarca de CARIÑENA y la comarca de VALDEJALÓN.
- Creación de una red bicomarcal para la promoción del territorio.
- El territorio identifica a sus productos y servicios.
- Quieren contratar un comercial para promocionar y comercializar los productores y productos.

Continúa el Sr. Presidente en su exposición diciendo que el proyecto lo van a realizar igualmente solo tenemos que aprobar si nos adherimos a no.

Por el Presidente se cede la palabra a D. Juan José Moreno esté manifiesta que promocionar a los dos territorios posiblemente pueda ser una duplicidad; pero que es una iniciativa más que sufraga el PRODER, nos parece bien la opción pero nos vamos a abstener en la adhesión.

El Sr. Presidente cede la palabra a Doña Ana Isabel Sanz manifiesta que cada comarca tiene su marca territorial.

El Sr. Presidente cede la palabra a Doña Teresa Hernando Seral que manifiesta que aunar esfuerzos para la promoción es una corriente que van a potenciar los Leader y los Proder.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Martín Llanas, manifiesta que ni Cariñena, ni Valdejalón se van a enterar demasiado de esta iniciativa. Que habrá que acostumbrarse a colaborar con el desarrollo rural. No hay que tener miedo, hay que asociarse con otros territorios y llevar iniciativas comunes.

Toma la palabra D. Juan José Moreno dice que en las mesas de trabajo que se realizan, la comarca de Valdejalón va por delante, ya lo tiene hecho, no acabamos de entender esa duplicidad.

El Presidente cede la palabra a D. Victoriano Herraiz Franco manifestando que sin menosvalorar la denominación de origen de Cariñena o Valdejalón si abarca más territorio podremos hacer planteamientos comunes. Votaremos lo que sea más interesante para el desarrollo del PRODER y la Comarca, seguiremos trabajando con lo nuestro y con otras propuestas.

Toma la palabra el Sr. Presidente diciendo que invita a votar a favor.

El Sr. Presidente cede la palabra a D. Eladio López García, esté declara que está de acuerdo con la palabra colaborar, cree que es positivo colaborar con la Comarca de Cariñena.

Por último toma la palabra D. Francisco Compés manifestando que cualquier cosa que lleve a patrocinar comarcas o territorios es positivo.

Por el Sr. Presidente se ordena proceder a la votación del asunto, resultando:

Votos a favor: 18

Votos en contra: 0

Abstenciones: 2

Por lo que se aprueba la propuesta de adhesión al proyecto del PRODER de promoción de las Comarcas de Valdejalón y Cariñena bajo el logotipo de "TIERRA CA VAL" por mayoría absoluta.

## **8.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE MODIFICACIÓN REGLAMENTO DE AYUDA A DOMICILIO.**

Por el Sr. Presidente se da cuenta de la propuesta de modificación del art. 9. del reglamento del servicio de ayuda a domicilio a instancia de los profesionales de los Servicios Sociales. Toma la palabra la Sra. Presidenta de la Comisión de Acción Social, explica que el reglamento que tenemos es muy permisivo y consistiría en modificar la puntuación para poder entrar en lista de espera pasando a 20 puntos mínimo.

La comisión de Bienestar Social dictaminó favorablemente y por unanimidad la modificación del reglamento.

Por el Sr. Presidente se pasa el asunto a votación, y se aprueba por unanimidad, quedando modificado el reglamento en los siguientes términos:

Art. 9 del Reglamento de Ayuda a domicilio:

“La necesidad del servicio de ayuda a domicilio se determinará mediante la aplicación de un baremo que valore:

- 1.- Limitación de autonomías personal.
- 2.- Situación socio-familiar.
- 3.- Otras circunstancias.

El acceso a la Ayuda a Domicilio se realizará por orden de puntuación máxima alcanzada y estará condicionado a la disponibilidad por parte de la Comarca de recursos materiales, económicos y técnicos. En todos los casos para ser beneficiario del servicio de ayuda a domicilio deberá alcanzar al menos 20 puntos.

En las solicitudes de atenciones de apoyo al cuidador, si la singularidad del caso lo requiere, se admitirá compartida y en tal caso la puntuación final será la que resulte de la media de puntuación valoradas las unidades familiares de todos los titulares”.

## **9.- MOCIONES, PETICIONES E INSTANCIAS.**

1.- Moción de urgencia.

Por el Sr. Presidente expone una moción de urgencia de comunicación enajenación Vivienda de Protección Oficial, se procede a votar la urgencia y se aprueba por unanimidad.

De conformidad con lo establecido en el art. 29 de la Ley 24/2003, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de política de Vivienda Protegida, modificada por Ley 9/2004, de 20 de diciembre, el Gobierno de Aragón comunica la enajenación de vivienda de protección oficial de promoción privada situada en Epila, en aplicación de lo dispuesto por circular de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, para el ejercicio de los derechos de adquisición preferente de viviendas protegidas de Aragón. Por unanimidad se aprueba no ejercer el derecho de tanteo.

## **10.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA COMARCA.**

No se produjeron intervenciones.

## **11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Presidenta de la Comisión de Acción Social, esta manifiesta que se han firmado ya los Convenios para la gestión de un programa de Apoyo a cuidadores de personas mayores en situación de dependencia y para la gestión de un programa de Desarrollo del pueblo gitano con el Instituto Aragonés de Servicios Sociales (I.A.S.S.) asciende el presupuesto global a 63.400 euros, aportando la D.G.A. 46.050 euros.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, acordándose la redacción de la presente acta, de todo lo cual, como Secretario certifico.

VºBº  
EL PRESIDENTE

Fdo. Jesús Isla Subías.

DILIGENCIA.- La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que el Acta del Consejo celebrado el día 16 de junio del dos mil seis, se ha transcrito en papel oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón, serie LL, folio nº 072349 a 072355, ambos inclusive y foliado.

VºBº  
EL PRESIDENTE

Fdo. Jesús Isla Subías.